

DECRETO Nº 3900

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

29/NOV/2019

VISTO:

La inminente finalización del mandato constitucional del actual titular del Poder Ejecutivo y la consecuente asunción de la nueva Administración para el período 2019-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que la mentada asunción de las nuevas autoridades está prevista para el día miércoles 11 de diciembre del corriente año;

Que a efectos de contribuir con el desarrollo del acto de transmisión de los atributos al nuevo mandatario provincial, se estima conveniente desobligar de sus funciones a partir de las doce (12) horas al personal de la Administración Pública Provincial que se desempeña prestando servicios en la

Casa de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Declárase asueto para el personal de la Administración Pública Provincial que presta servicios en la Casa de Gobierno para el día 11 de diciembre de 2019 a partir de las doce (12) horas, quienes quedarán desobligados de sus tareas habituales.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

LIFSCHTZ

Dr. Pablo Gustavo Farias

30056
